

La ciencia de la elección: Innovación en métodos LARC

II Concurso de Pósteres en Contracepción

Organizado por ORGANON

Bases del Concurso

1. Objetivo del concurso

Este concurso de pósteres tiene como finalidad promover la difusión de avances en el campo de los **métodos anticonceptivos de larga duración (LARC)**.

Se valorarán propuestas de póster innovadoras y creativas que aborden uno o varios de los siguientes objetivos clave:

- **Mejorar la comprensión de los LARC:** Trabajos que exploren los mecanismos de acción, beneficios y desafíos asociados a los LARC, destacando su impacto en la salud reproductiva.
- **Optimizar la educación y el acceso:** Trabajos que identifiquen estrategias para aumentar el conocimiento, la accesibilidad y la aceptación de los LARC en distintas comunidades, reduciendo barreras culturales, económicas y sociales.
- **Impulsar la formación profesional:** Iniciativas para fortalecer la capacitación de profesionales de la salud en la prescripción y manejo de los LARC, garantizando una atención de alta calidad y centrada en la paciente.
- **Estimular el interés en la anticoncepción moderna:** Pósteres que inspiren a investigadores, estudiantes y profesionales a profundizar en el estudio de los LARC como una herramienta

clave en la planificación familiar y el cuidado de la salud reproductiva.

- **Conocer mejor el perfil de uso del implante anticonceptivo en la práctica clínica real:** Estudios que aporten información sobre cómo se utiliza el implante anticonceptivo en entornos clínicos reales.
- **Visibilizar experiencias clínicas diversas:** Pósteres que reflejen tanto situaciones de uso frecuente como casos innovadores o con valor educativo.
- **Contribuir a la reducción de embarazos no deseados:** Trabajos que difundan el conocimiento clínico sobre anticoncepción de larga duración.
- **Promover el intercambio de buenas prácticas:** Pósteres que fomenten el consejo contraceptivo de calidad y la individualización del método según las necesidades de cada paciente.

El concurso busca reunir evidencia, experiencias y buenas prácticas que fomenten el uso informado y efectivo de los LARC, destacando su importancia en el **empoderamiento de las mujeres** y en la construcción de un futuro con **decisiones reproductivas más seguras, accesibles y sostenibles**.

2. Participantes

Podrán participar **profesionales de la salud vinculados con la salud reproductiva**, pertenecientes a cualquiera de los siguientes colectivos:

- Enfermeros/as residentes en la especialidad de Matrona (EIR).
- Matronas con experiencia profesional en el ámbito de la salud reproductiva.

El concurso está abierto a quienes deseen **contribuir con evidencia, experiencias y resultados relevantes e innovadores** en el campo de la anticoncepción de larga duración, en beneficio de la salud y el bienestar de las mujeres.

Nota importante: **Cada póster podrá estar firmado por un máximo de 5 autores.**

3. Categorías de participación

Los pósteres deberán centrarse en el campo de la **contracepción mediante el empleo de métodos LARC**.

Podrán presentarse tanto **estudios originales** (observacionales, descriptivos, de intervención, etc.) como **casos clínicos o experiencias profesionales**. Adicionalmente, también podrán presentarse **otros tipos de trabajos** como revisiones bibliográficas (sistemáticas o de alcance), en las que se valorará su contribución al conocimiento del tema, aunque no aporten innovación directa a la práctica clínica.

Para orientar su preparación, al final de este documento se incluye un **anexo con un listado de temas de interés** que reúne categorías temáticas y posibles ejemplos de pósteres asociados a cada categoría.

4. Proceso de inscripción

Las personas interesadas deberán completar el **formulario de solicitud** disponible en el siguiente enlace: [Concurso posters contracepcion - Organon Pro - España](#), en el que deberán adjuntar su póster preparado en la **plantilla proporcionada**.

Nota importante: **Los trabajos que impliquen el uso de alguna terapia disponible, deberá mencionarse únicamente la clase terapéutica, evitando toda referencia a marcas comerciales o principios activos**

concretos. Asimismo, cualquier tratamiento citado deberá limitarse estrictamente a los usos autorizados en su correspondiente Ficha Técnica, a fin de garantizar los estándares éticos y científicos del concurso y su aplicabilidad clínica. Los trabajos que no cumplan con estos criterios no serán considerados para su evaluación.

5. Selección y evaluación

Los pósteres recibidos serán evaluados por un **comité científico**.

- Todos los pósteres serán **anonimizados** antes de su revisión por los evaluadores, garantizando un proceso imparcial.
- Cada póster será evaluado de forma independiente por al menos dos revisores en un **proceso de doble evaluación en ciego**.
- La evaluación se realizará **en base a los siguientes criterios** (adaptados según la tipología del trabajo), utilizando una escala de 1 a 5 puntos:

- 1. Originalidad e innovación (30%):** se valorará la novedad del enfoque, de los resultados o del aprendizaje obtenido, así como la aportación de nuevas ideas, abordajes o perspectivas en el campo de los métodos LARC.
- 2. Relevancia y aplicabilidad clínica/impacto potencial (30%):** se valorará la importancia del trabajo para la práctica clínica, la educación o la investigación en el campo, así como su potencial para mejorar la atención, los aprendizajes o la comprensión del tema.
- 3. Rigor metodológico y calidad científica (25%):** se valorará la solidez y adecuación del enfoque utilizado para abordar la pregunta o el objetivo del trabajo, considerando la coherencia entre el planteamiento, los métodos y las conclusiones.
 - **Estudios originales:** claridad de la pregunta, justificación, diseño y viabilidad.

- **Casos clínicos o experiencias profesionales:** análisis y reflexión crítica del caso, aprendizajes obtenidos y conexión con la práctica clínica.
- **Revisiones bibliográficas:** calidad del proceso de búsqueda y selección de evidencia, coherencia y rigor en la síntesis de información y conclusiones.

4. Claridad y calidad comunicativa del póster (15%): se valorará que el póster esté bien organizado, con contenido estructurado y fácil de entender, buena redacción y diseño visual que facilite la comprensión del mensaje.

- **Selección de los finalistas y del ganador:** La puntuación final se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios anteriores. Los **3 pósteres con mayor puntuación** serán seleccionados como **finalistas**. Entre ellos, aquel que obtenga la mayor puntuación será declarado **ganador del concurso**.

6. Premio

Todos los autores (max 5) del poster ganador, podrán asistir al III Congreso aproMAP | XXIV Congreso FAME, que tendrá lugar en Gijón del 8 al 10 de octubre de 2026 y cuyo lema este año es “Matrona: Acompañando mujeres, transformando generaciones”.

El otorgamiento del premio será publicado de conformidad con el compromiso de transparencia impuesto por el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria de documentar y publicar las Transferencias de Valor realizadas a Profesionales Sanitarios.

7. Calendario

- Apertura de la convocatoria: **13 de abril de 2026**
- Fecha límite de envío de pósteres: **7 de junio de 2026**

- Anuncio del póster ganador y finalistas: **13 de julio de 2026**

8. Derechos y Obligaciones

Los participantes aceptan que los pósteres presentados puedan ser publicados mencionando a sus autores.

ORGANON y su comité científico asesor se comprometen a mantener segura toda la información recibida, a tratar todos los pósteres recibidos como Información Confidencial, no revelarla a ningún tercero y a no infringir ningún derecho de propiedad intelectual de los participantes.

La participación en el concurso por cada participante supone la aceptación íntegra de estas bases y de las condiciones del concurso.

En particular, los participantes aceptan:

- i. cumplir con y quedar obligados por estas bases, y
- ii. asumir todos los riesgos y renunciar a cualquier reclamación contra ORGANON y/o entidades de su grupo, en relación con la participación en el concurso, con la excepción de actuaciones que se deriven de un incumplimiento de las presentes bases por parte de ORGANON.

ORGANON se reserva la facultad de resolver de forma independiente cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

9. Protección de datos

En relación con los datos personales y de contacto que el participante pueda haber facilitado o facilite a ORGANON en relación con este concurso, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se informa al participante de que sus datos serán tratados por ORGANON (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 77) con la finalidad de gestionar y dar cumplimiento a las presentes bases del concurso, siendo la base jurídica de dicho tratamiento la recogida en el artículo 6.1.a) del RGPD; es decir, el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción en el concurso.

Los participantes quedan informados de que ORGANON podrá realizar transferencias internacionales de sus datos personales a su casa matriz y compañías de su grupo que pueden estar localizadas en países que no cuenten con un nivel de protección equiparable al europeo. No obstante, ORGANON garantiza que los datos personales del participante serán tratados con las garantías adecuadas (de acuerdo con el art 46.2.b) del RGPD), las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link <https://www.organon.com/privacy/es/>.

Los datos personales del participante podrán ser comunicados a las autoridades y organismos competentes, en la medida necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, así como a los organismos de control de Farmaindustria en el caso de las obligaciones de transparencia.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que prescriban las acciones para reclamar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de sus datos personales, revocación del consentimiento y oposición al tratamiento, según el caso, dirigiéndose a ORGANON a través del email: privacidad@organon.com; así como a presentar una

reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera vulnerados sus derechos.

ANEXO

Listado de temas de interés para la preparación de pósteres

A continuación, se presentan categorías temáticas con ejemplos de posibles enfoques. Estos temas tienen como objetivo orientar la elaboración de los pósteres pero no limitan la creatividad de los participantes.

1. Anticoncepción postaborto

- Anticoncepción y salud reproductiva postaborto: uso de LARC.
- Impacto del uso de LARC en la salud reproductiva después del aborto.

2. Anticoncepción postparto

- Anticoncepción y salud reproductiva en el puerperio/postparto: uso de LARC.

3. Salud reproductiva en mujeres jóvenes (≥ 18 años)

- Estrategias de educación y concienciación sobre LARC en mujeres jóvenes (≥ 18 años).
- Uso del implante en mujeres jóvenes (≥ 18 años) en práctica clínica real.

4. LARC en contextos especiales

- Uso de LARC en mujeres con comorbilidades o enfermedades crónicas.
- Experiencias clínicas en poblaciones con necesidades específicas.

5. Acceso equitativo, barreras y diversidad cultural

- Barreras económicas, sociales o culturales para el acceso a LARC.
- Estrategias para mejorar la equidad en salud reproductiva y el acceso a LARC.
- Cómo adaptar la promoción y el uso de LARC a diferentes contextos culturales y religiosos.

6. Innovación tecnológica y herramientas digitales

- Innovaciones en dispositivos LARC.
- Uso de tecnología digital para promover métodos LARC (p. ej. apps, plataformas educativas y herramientas digitales para aumentar el acceso y la información).

7. Experiencia de las pacientes con métodos LARC

- Percepción de las usuarias y satisfacción con estos métodos.
- Impacto en la calidad de vida.

8. Aspectos psicosociales y de salud mental

- Influencia del uso de LARC en las relaciones, la autoestima y la salud mental.
- Medicina psicosexual y aspectos de la salud mental relacionados con la anticoncepción y la salud sexual y reproductiva.

9. Anticoncepción, prestación de servicios y salud pública

- Impacto en la salud pública de los métodos LARC (p. ej. estudios sobre cómo los LARC han reducido las tasas de embarazos no deseados).
- Integración de LARC en programas de salud global (p. ej. políticas públicas y su efecto en diferentes regiones).

10. Comparación con otros métodos anticonceptivos

- Diferencias en eficacia, continuidad y satisfacción de uso.
- Evaluaciones de práctica clínica real.

11. Ética y consentimiento informado

- Estrategias para garantizar decisiones informadas y respetar la autonomía del paciente

12. LARC y sostenibilidad

- Evaluación del impacto ambiental de los métodos LARC.